

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S-1819/2021)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan y ante la posible construcción de un puerto de aguas profundas en las Islas Malvinas por parte de Gran Bretaña, informe lo siguiente:

- 1.- ¿Qué grado de conocimiento tenía la Cancillería Argentina y el Ministerio de Defensa de este proyecto portuario en nuestras Islas Malvinas?
- 2.- ¿Qué acciones o presentaciones realizará la Cancillería Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas?
- 3.- Informe si en la sede local de la Embajada Británica se realizó alguna queja o pedido de explicaciones por este hecho.
- 4.- Informe si por vía diplomática se realizó algún reclamo frente al gobierno Británico.
- 5.- Si está en estudio la concreción de algún proyecto en la Provincia de Tierra del Fuego, que permita el abastecimiento de nuestras bases antárticas y la de otros países.
- 6.- Responda qué prioridad tiene para el gobierno nacional el posicionamiento antártico de la República Argentina y con qué acciones concretas justifica su respuesta.
- 7.- ¿Cuál es el proyecto del gobierno a corto, mediano y largo plazo, para contrarrestar la ventaja que la República de Chile tiene a la fecha con su base en Punta Arenas respecto de la temática Antártica?
- 8.- ¿Qué proyecto tiene el gobierno para plasmar en forma concreta la política nacional antártica enunciada en el Decreto 2316/90?

Pablo D. Blanco.- Luis C. Petcoff Naidenoff.- Silvia B. Elías de Pérez.-
María A. Vucasovich.- Stella Maris Olalla.- Silvia del Rosario
Giacoppo.- Mario R. Fiad.- Víctor Zimmermann.- Juan C. Marino.-
Gladys E. González.- Oscar A. Castillo.- Laura E. Rodríguez
Machado.- Néstor P. Braillard Pocard.- Eduardo R. Costa.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Desde hace unos meses se están publicando notas e informaciones periodísticas sobre la construcción de un puerto en nuestras Islas Malvinas.

El asunto toma mayor relevancia en los últimos días en los que han aparecido noticias más contundentes. Esta actitud británica se suma a todas las otras históricas respecto de la usurpación y ocupación británica de nuestras islas.

Este proyecto tiene como objetivo que el Poder Ejecutivo explique qué actitud tomará frente a este hecho más que significativo.

Es evidente que Gran Bretaña tiene como finalidad ampliar la infraestructura en las islas con la construcción de un puerto cuyo costo sería de unos 85 millones de dólares para la construcción de un muelle de 400 metros de largo que tendría como finalidad brindar apoyo logístico en el Atlántico Sur y muy especialmente servicios antárticos.

Como argentinos también debemos preguntarnos si la intención no será también la de brindar servicios a la industria hidrocarburífera, gasífera y a los pesqueros ilegales que depredan nuestros recursos.

Muchos de los países con presencia antártica pertenecen al hemisferio norte, es por ello que contar con una base que les provea servicios y logística en el Atlántico sur les sería de gran ayuda.

Además de consolidar una posición estratégica en el atlántico sur, este proyecto reportará un beneficio económico muy grande para Gran Bretaña y también para los habitantes de nuestras islas.

A tal punto está todo avanzado que la obra ya ha sido adjudicada a la empresa británico-holandesa BAM Nuttall.

Es evidente que Argentina está desaprovechando un posicionamiento geopolítico que tiene Tierra del Fuego para la construcción de un polo logístico para ofrecer servicios antárticos a nivel internacional tales como: alojamiento para personal y científicos, provisión de combustible y víveres, depósito de vehículos antárticos, equipos científicos y talleres para reparaciones navales entre otros.

La provincia de Tierra del Fuego es la más próxima a la Antártida, con unos 1000 km de distancia, situación geoestratégica privilegiada como ninguna.

Chile desde hace tiempo adoptó una política de estado frente a la Antártida, tiene en Punta Arenas su Instituto Antártico y posee muchísimos programas antárticos en desarrollo, incluso contará en poco tiempo con un rompehielos de última generación.

Haciendo un poco de historia debo señalar que en el año 1990 se dictó el decreto 2316 que, a la fecha, es solo un enunciado de buenas intenciones. Esto es lamentable y penoso ya que en aquella época, es decir 31 años atrás, significó una visión estratégica por parte del gobierno respecto de la política antártica.

La idea en forma resumida era establecer a Ushuaia como polo logístico y reactivar la base temporaria Petrel para tener una estación de transferencia de cargas antárticas con el fin de abastecer nuestras bases y la de otros países que lo requirieran. Luego ello derivó en un proyecto con financiamiento BID para instalar en Tierra del Fuego una base terminal de logística antártica, combinando una terminal de carga aérea con otra marítima. Lamentablemente años después todo este proyecto quedó descartado en el año 1998 ante una crisis económica.

Es importante destacar que en este Poder Legislativo se presentaron diversas iniciativas al respecto que, con sus variantes y matices, abordaban la temática en cuestión y que por razones inexplicables no tuvieron tratamiento.

Desde el año 2015 se presentaron 5 proyectos en la Cámara de Diputados y 5 en Senado, ninguno de ellos obtuvo dictamen, lo que claramente indica el grado de desinterés para debatir esta importante cuestión.

Por aquellos años dejamos pasar la oportunidad de posicionarnos a la vanguardia de la provisión de servicios logísticos antárticos. Por eso resulta imprescindible en este momento poner en tratamiento público, político y legislativo una iniciativa que se concrete y que permita a la Argentina recuperar el tiempo perdido, situación que la República de Chile aprovechó y ahora –seguramente– lo hará Gran Bretaña ante nuestra inacción y en nuestra propia tierra.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Pablo D. Blanco.- Luis C. Petcoff Naidenoff.- Silvia B. Elías de Pérez.-
María A. Vucasovich.- Stella Maris Olalla.- Silvia del Rosario
Giacoppo.- Mario R. Fiad.- Víctor Zimmermann.- Juan C. Marino.-
Gladys E. González.- Oscar A. Castillo.- Laura E. Rodríguez
Machado.- Néstor P. Brillard Pocard.- Eduardo R. Costa.-